

¿Qué es el Concejo de Bogotá?

Es una Corporación político administrativa de elección popular, la cual tiene la responsabilidad de vigilar y debatir la gestión de la Administración Distrital y de todas sus entidades.

Está conformada por 45 Concejales elegidos por elección popular y que pertenecen a 9 bancadas de diferentes partidos políticos, por el periodo constitucional de 4 años

Para ejercer el control político y normativo, la entidad cuenta con las siguientes dependencias:

Secretaria General y tres Comisiones las cuales son:

- Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo,
- Comisión Segunda Permanente de Gobierno
- Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público



¿Quieres ser parte del Concejo de Bogotá?

Los niños también pueden interactuar con la Administración Distrital y el Concejo de la ciudad para trabajar en las políticas públicas en favor de los niños y adolescentes a través de nuestro Cabildante Estudiantil.

Cabildante Estudiantil

Acuerdo 597 de agosto de 2015

Según el acuerdo, pueden conformar el Cabildo Estudiantil 90 jóvenes de los grados 6° al 11° de colegios públicos y privados, 4 por localidad (2 de colegios públicos y 2 de colegios privados), y un Cabildante adicional por cada una de las 10 localidades con mayor población estudiantil.



Concejo
de Bogotá

Los estudiantes que se postulan para la elección deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Tener disponibilidad de tiempo para cumplir con sus funciones.
- Elaborar una propuesta de trabajo donde se identifiquen las problemáticas de la Localidad y sus posibles soluciones.
- Conocer el funcionamiento, las gestiones y procesos que adelantan los Cabildantes Estudiantiles y demás instancias del Sistema Distrital de Participación.



Concejo
de Bogotá

¿Dónde y Cuándo?

Se llevará a cabo en nuestra Corporación el último viernes del mes de mayo de cada año, en sesión Plenaria del Concejo. El viernes de la última semana de septiembre de cada año, se realizará la evaluación de dicho proceso en sesión Plenaria de la Corporación.

Si quieres visitarnos y conocer nuestro trabajo, podrás enviar una solicitud escrita firmada por el rector de tu colegio y/o universidad al proceso de Atención a la Ciudadanía a la Calle 36 No. 28 A-41 o al correo:

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, indicando:

🕒 Fecha y Hora en la que quieres visitarnos.

📄 Enviar un listado de quienes van a venir, con indicación clara de nombres y apellidos y documento de identidad para adelantar el proceso de ingreso.

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

defensordelciudadano@concejobogota.gov.co

Teléfono: 6012088120

Exts 8120, 7006, 8121, 8122, 8123 y 8124.

Línea Anticorrupción: 6013377744

Whatsapp: (57) 3012796506

BIENVENIDOS



**Concejo
de Bogotá**



**Concejo
de Bogotá**

El Concejo de Bogotá D.C., se encuentra ubicado en la calle 36 N° 28 A 41 en la localidad de Teusaquillo, Bogotá

Síguenos en nuestras redes sociales

f/Concejo Distrital | @ConcejoDeBogota | @concejodebogota



**Concejo
de Bogotá**

